

CASILDA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CIRCUITO EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y DE FALTAS**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/FARIÑA FRANCISCO s/APREMIO FISCAL (Expte. 329/2009), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 14 de Mayo de 2012 a las 10,00hs, en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al T° 26-F° 117 vta.-N° 12864- Dep. Caseros, que se describe: "Dos lotes de terreno con lo en él existente, situados en la localidad de Sanford, Dep. Caseros, Pcia. Sta. Fe, señalados con los números uno y nueve de la manzana número Dos en el plano respectivo, los cuales unidos, forman dos esquinas y se componen de sesenta y cinco mts. de frente al Sud por veinte metros de fondo y frente en sus costados Este y Oeste. Lindando al Sud con calle número Cuatro, al Oeste con la calle número Uno, al Este con la calle número Tres y al Norte con los lotes dos y diez. Saldrán a la venta, con la Base de \$10.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$7.500 y de persistir dicha situación, se sacará de remate. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la subasta deberán los interesados acreditar la identidad con el respectivo documento y exhibir dinero y/o cheque certificado suficiente para abonar el 20% de la base fijada con más el 3% de comisión al martillero. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. - Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Francisco Farina- - Embargo: T° 118E- F° 4950-N° 374285 \$8518,12 fecha: 25/09/2009; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- T.E. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 23 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Santiago López. Secretario.

S/C 165417 May. 2 May. 4
